

Bogotá D.C.

Señor (a)
OCHOA SANCHEZ MIGUEL ANGEL
Representante Legal (O quien haga sus veces)
CONSTRUHABITAR COLOMBIA SAS
Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal (Radicación **2-2017-01715** SDHT), la cual fue entregada mediante la guía número **7022274825** de la empresa **MC Mensajería**, sin que se haya hecho presente a surtir notificación personal del mencionado acto administrativo, y habiéndose enviado notificación por aviso y siendo devuelta por la empresa MC Mensajería, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió **La Resolución No. 3098 del 26 DE DICIEMBRE DE 2016**.

La Resolución mencionada se encuentra publicada en la cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la carrera 13 N° 52-25 con el presente aviso y en la página web de esta entidad, en la siguiente ruta:

“Atención al Ciudadano, Notificaciones y Avisos”.

Contra La Resolución No. 3098 del 26 DE DICIEMBRE DE 2016, Procede recurso de reposición ante la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda. Y el de apelación ante la Subsecretaría de Investigación y Control de Vivienda.

La notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA PINZÓN VELASQUÉZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Jenny Lizeth Mendivelso Mendivelso* – Contratista SIVCV
Revisó: *Lina Leonor Carrillo Orduz* – Contratista SIVCV